

BASES: MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2021

- 1) Podrán concurrir a la convocatoria LAS MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2021, organizada por CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y *Revista Haz*, cualquier proyecto, acción, práctica o iniciativa que:
 - a) Se haya puesto en marcha en el año 2021.
 - b) Se haya impulsado en América Latina o España.
 - c) Proceda indistintamente del sector privado, del sector público o del tercer sector.
 - d) Se trate de una iniciativa que pretenda desarrollar nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente cubiertas, o en producir los cambios de comportamiento necesarios para resolver los grandes retos de la sociedad, capacitando a la ciudadanía y generando nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración.
- 2) Podrán presentar la candidatura tanto los impulsores de la iniciativa, como terceros.
- 3) Podrán presentarse por organización tantas iniciativas como se estime oportuno.
- 4) La presentación o propuesta de iniciativas se realizará a través del formulario preparado a tal efecto, disponible en la página web de la *Revista Haz* y en el siguiente enlace.
- 5) El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 14 horas (CET) del día 25 de marzo de 2022.
- 6) Los equipos de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y la *Revista Haz* seleccionarán las mejores 20 iniciativas y en redes sociales se podrá votar por la favorita. El jurado tomará en cuenta la votación popular para la selección definitiva de las diez iniciativas ganadoras.
- 7) La *Revista Haz* dará a conocer los ganadores en su página web <https://hazrevista.org/>.
- 8) El certamen LAS MEJORES INICIATIVAS SOCIALES 2021 no tiene dotación económica.
- 9) La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes BASES y su cumplimiento.